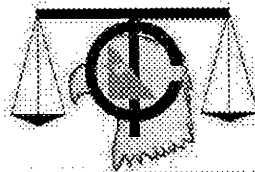




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las catorce horas del día veintiocho de octubre de dos mil cinco, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, a fin de someter a tratamiento lo instituido por Artículo 17 de la Ley Provincial N° 616.-----

Cabe rememorar que mediante dicho artículo se creó el Fondo Social de Reactivación Productiva, destinado a solventar las políticas y programas de promoción y reactivación productiva.-----

En dicha oportunidad este Cuerpo Plenario emitió el Acuerdo Plenario N° 463 disponiendo un descuento voluntario del cinco por ciento (5%) sobre sus haberes.-----

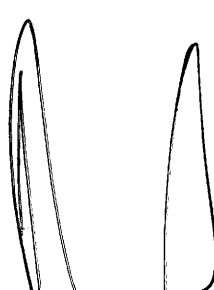
Atento a que dicha medida revistió el carácter de temporal, los Señores Miembros resuelven dejar sin efecto el aporte voluntario instituido oportunamente a partir de la liquidación de haberes del mes en curso.-----

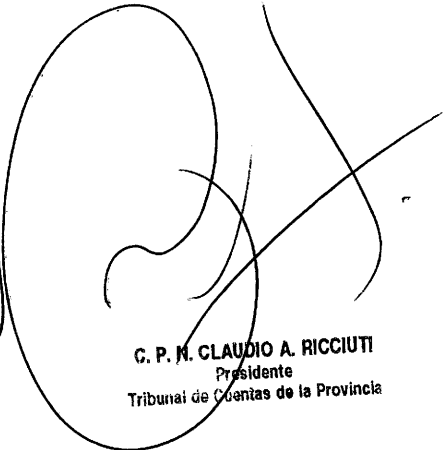
Por Secretaría Privada se notificará a la Dirección de Administración a los efectos de realizar la tramitación administrativa correspondiente.-----

No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Claudio Alberto RICCIUTI – VOCALES: DR. Rubén Oscar HERRERA y CPN Víctor Hugo MARTINEZ.-----

ACUERDO PLENARIO N° 471 .-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia